

SENADO  
XV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL  
ENTRADA 47.203  
29/05/2025 11:07



## A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, a iniciativa de **D. Iñigo FERNÁNDEZ GARCÍA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la **COMISIÓN DE ASUNTOS IBEROAMERICANOS**.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El presidente colombiano Gustavo Petro ha anunciado cambios en el modelo de explotación del Canal Uno de televisión, cuya concesión debería extenderse, en principio, hasta el año 2037. Esta decisión genera una notable preocupación en toda Colombia, y en la comunidad iberoamericana en su conjunto, por cuanto se advierte un propósito de interferir en la línea informativa del medio, cuando no una intervención completa en la propiedad de la emisora.

Desde octubre de 2024, las acciones promovidas por el Ministerio de Trabajo, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Sociedades son interpretadas en los medios periodísticos colombianos como una intimidación frente a la independencia editorial del canal, mucho más que como un legítimo control regulatorio por parte de las administraciones del país. Petro ha ido más lejos, incluso, al afirmar que modificará las condiciones de explotación de la concesión administrativa y que, en opinión del gobierno colombiano, el canal debiera ser administrado por el Estado. Estos hechos se producen en el marco de la reciente alianza entre el Canal Uno y Radio Caracol para la producción, intercambio y transmisión de contenidos informativos.

La injerencia, la intromisión y la tutela de los medios de comunicación privados por parte de los gobiernos no es buena, ni en Colombia ni en España, y constituye en cierto modo una agresión al normal funcionamiento de los sistemas democráticos que una sociedad libre no debe permitir en ningún caso.

Esta situación ha sido denunciada por parte de numerosas entidades de la sociedad civil como Reporteros sin Fronteras o la Sociedad Interamericana de Prensa, así como por el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga. En un contexto como el de Iberoamérica, donde la democracia, las libertades y el estado de derecho se ven amenazados desde tantos frentes, preservar la independencia de la prensa y el libre ejercicio del oficio periodístico es un objetivo colectivo, al que la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado no debe dar la espalda.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado presenta para su aprobación en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos la siguiente

**MOCION**

La Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado expresa su preocupación ante la estrategia orientada a dinamitar los acuerdos de colaboración entre los medios de comunicación Canal Uno y Radio Caracol, por constituir un riesgo y una amenaza para el normal funcionamiento de la libertad de prensa, e insta al Gobierno de España a transmitir a las autoridades de la República de Colombia su compromiso con la independencia de los medios de comunicación informativos.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2025

ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ

POR TAVOZ

**COSTE ECONÓMICO:**

No es posible realizar la estimación económica del coste de esta moción, por no tener los datos o herramientas precisos por lo que será el Ministerio correspondiente el que tenga que establecerlo y, en todo caso, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria que tenga el Gobierno.



Documento firmado electrónicamente por:

Alicia García Rodríguez

Fecha: 29/05/2025

CSV:TW4S7F989071841A7683FDC9A5F833CDAA49